



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 27

(Proyecto Núm. 78)

Presentada por: Legislatura Municipal

Serie 2021-2022

PARA RENDIR HOMENAJE A LAS PERSONAS DE MAYOR EDAD, MUY EN ESPECIAL A LOS QUE PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRIGIDOS, QUE OFRECE NUESTRA CIUDAD DE GUAYNABO; PARA RECONOCER Y AGRADECER A LOS EMPLEADOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA, POR SU ENCOMIABLE LABOR CON ESTA POBLACIÓN, EN OCASIÓN DE CELEBRARSE DEL MES DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA, DURANTE EL MES DE MAYO.

Por Cuanto: Puerto Rico celebra, cada mayo, el Mes de las Personas de Edad Avanzada, honrando así a esta valiosa población. El Municipio de Guaynabo, a mucho orgullo, cuenta con una destacada comunidad de mayor edad, que ha sido el pilar para el desarrollo social y económico de este pueblo, así como el precursor de la historia, las tradiciones y la cultura guaynabeña.

Por Cuanto: Nuestros envejecientes son nuestro mayor tesoro y es más que meritorio rendirles un tributo especial, que elogie y honre sus vidas y su legado, pues son parte importantísima del desarrollo de esta ciudad.

Por Cuanto: El recurso humano del Municipio Autónomo de Guaynabo siempre se ha destacado por su presencia y su labor, a pesar de las adversidades. En los pasados años, en medio de las múltiples situaciones especiales y de emergencia, que vivió nuestra ciudad, los empleados de Servicios a Personas de Edad Avanzada, demostraron su solidaridad con la comunidad envejeciente, ofreciendo sus servicios con entrega y pasión. Es por los esfuerzos rendidos en los momentos difíciles y siempre, que esta Legislatura Municipal presenta su humilde agradecimiento, por medio de esta medida legislativa, y reconoce de manera especial a todos los empleados y personal de supervisión que labora en las oficinas administrativas del Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y al que labora en sus centros de servicios de Amelia, Camarones, Guaraguao, Hato Nuevo, Juan Domingo, Muñoz Rivera, Santa Rosa I y Santa Rosa II.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal rinde homenaje y felicita a nuestros envejecientes guaynabeños, en celebración del Mes de las Personas de Mayor Edad, y agradece y reconoce la importancia de la labor que realiza el personal municipal, que, con vocación y amor, sirve a esta valiosa población.


POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:

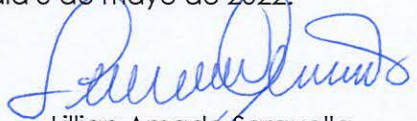
Sección 1ra.: Rendir homenaje a todas las personas de edad avanzada, en ocasión de celebrarse el Mes de las Personas de Edad Avanzada, muy especialmente a las que se sirven de los programas que ofrece el Municipio de Guaynabo.

Sección 2da.: Reconocer y agradecer a todo el personal municipal que labora sirviendo a la población envejeciente de Guaynabo, por su vocación y su incansable esfuerzo.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará en forma de pergamino al director de cada centro de servicios y a la directora del Programa. Además, se enviará copia de la misma a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 5 de mayo de 2022.


Carlos H. Martínez Pérez
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 27, Serie 2021-2022**, intitulada:

“PARA RENDIR HOMENAJE A LAS PERSONAS DE MAYOR EDAD, MUY EN ESPECIAL A LOS QUE PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRIGIDOS, QUE OFRECE NUESTRA CIUDAD DE GUAYNABO; PARA RECONOCER Y AGRADECER A LOS EMPLEADOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA, POR SU ENCOMIABLE LABOR CON ESTA POBLACIÓN, EN OCASIÓN DE CELEBRARSE DEL MES DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA, DURANTE EL MES DE MAYO.”

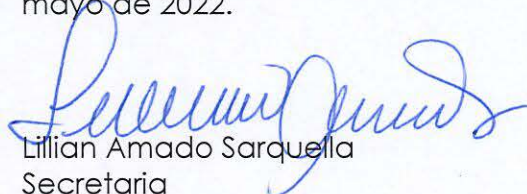
CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 5 de mayo de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Jorge R. Marquina González-Abreu
Mariana Castro
Guillermo Urbina Machuca
Julio F. Abreu Sáez
Javier Capestany Figueroa
Niurka Del Valle Colón
María Elena Vázquez Graziani

Leishka N. González Ríos
Gabriela M. Alonso Ribas
Félix A. Méndez González
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Ángel O'Neill Pérez
Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Hon. Idis Mabel Vélez Romero y Hon. Luis C. Maldonado Padilla

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 6 de mayo de 2022.


Lillian Amado Sarquella
Secretaria